CONTRATACION DIRECTA Nº 20/2012

"PARA LA CONTRATACION DE BUFFET PARA REUNIONES PROTOCOLARES"

ADDENDA Nº 1

La DINAC de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051 inciso "b", el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Addenda, a fin de realizar la siguiente modificación.

Punto 15 Anexo I Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la oficina del DPTO. DE COMPRAS DIRECTAS/UOC Avda. Mcal. López e/ Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre – 3º Piso, y a más tardar el día **Viernes 11 de mayo de 2012 hasta las 10:45 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

Punto 16 Anexo I La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en *la oficina del DPTO. DE COMPRAS DIRECTAS/UOC* Avda. Mcal. López e/ Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre – 3º Piso el día **Viernes 11 de mayo de 2012 a las 11:00 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

Quedan vigentes las demás condiciones establecidas en la Nota de Invitación.

La presente Addenda se emite a fin de incentivar la mayor participación de potenciales oferentes.

Se remite la presente Addenda, que consta de (01) una hoja, la cual pasa a formar parte del mismo y deberá presentarse como contenido de la oferta, debidamente numerado y rubricado por el Representante de la firma oferente.

Lic. Jorge Pérez Salinas
Jefe Dpto. Compras Directas
DINAC